

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 003

En Huépil, a veintisiete de diciembre de dos mil doce , siendo las 08.34 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Lucy Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega , Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

El Sr. Luis Romero Jara se integra a la sesión a las 08.35 hrs.

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Sergio Salgado Salamé, y concurren la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro, el Asesor Jurídico Sr. Rodrigo Jara Fernández y la Jefe de Finanzas de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Aprobación acta de 20.12.2012 Ordinaria
2. Lectura de correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio de pago con factoring
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM, Dpto. de Salud y del Departamento de Administración y Finanzas
6. Solicitud de acuerdo para aprobar patentes de alcoholes: Yenny Lafont Avda. Linares N° 320 Huépil, restaurante de alcoholes, Jessica Salazar Rivas Lientur N° 398 de Huépil, cambio de local y transferencia patente de minimercado Rol 4-40186. Jorge Godoy Bizama cambio de local patente de restaurante de alcoholes Rol 4-40215 a camino Huépil Yungay sector Reñico kilómetro 1.5 (parcela san Francisco), Rodrigo Mella Cortés Av. Ecuador N° 41 Huépil patente restaurante de alcoholes
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Aprobación acta del 20.12.12 Ordinaria. Solicitada la aprobación por el Sr. Alcalde . Se aprueba

2. Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 1035 de 19.12.12 al Ord. N° 1064 de 24.12.12 y a la siguiente correspondencia recibida

- > Carta de 16.12.12 de Sra. Alejandra Burgos Díaz
- > Ord. N° 1161 de 21.12.12 del Director Comunal de Educación que informa órdenes de compra desde el 13 al 19.12.12 .
- > Memo N° 313 de 26.12.12 del Departamento de Salud que informa órdenes de compra desde el 17 al 21 de diciembre de 2012.

3. Cuenta Sr. Alcalde . El Alcalde informa sobre algunas de las actividades a las que ha asistido el alcalde titular, el administrador municipal , la encargada de gabinete de alcaldía o el Director DAEM en su representación  
20.12 Asistió a la ceremonia de egreso de tres alumnas de sexto básico de la Escuela G 1018 de Villa Rastrojos. Se reunió con la Srta. Paulina Pérez coordinadora de proyectos área ambiental empresa Aaktel encargada de la construcción del proyecto pequeña Central

hidroeléctrica de pasada El pinar. Asistió a la licenciatura de 88 alumnos de octavo de la Escuela D 1218 de Huépil

21.12 Asistió a la ceremonia de egreso sala cuna pequeños genios y jardín infantil Mis primeros pasos. Asistió a la licenciatura de catorce alumnos de octavo de la Escuela F 1015 de Polcura. Asistió a la ceremonia de entrega de treinta y tres viviendas sociales Comité habitacional el bosque de Tucapel a la que asistieron parlamentarios, autoridades regionales y provinciales de vivienda y autoridades comunales. Asistió a una reunión en el sector Mañihual para tratar el tema de los mejoramientos que solicitarán a la empresa de la Central hidroeléctrica. Asistió a la entrega de juguetes en el sector de la Junta de Vecinos San Guillermo. Asistió a la licenciatura de alumnos de la Escuela F 1016 de Trupán.

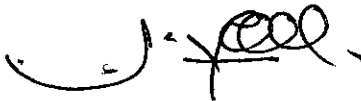
22.12 Asistió a la gala de la orquesta infantil juvenil y posteriormente asistió al festival El folklore canta en Polcura organizado por el Comité de turismo los pioneros de Polcura .

23.12 Asistió a la representación artística del Nacimiento de Jesús organizado por el Comité de amigos renacer . Asistió a la celebración del Programa de Navidad de Iglesia Presbiteriana Fundamentalista de Huépil .

26.12 Se reunió con el Comité habitacional los castaños I , la EGIS Octava sur y funcionarios municipales donde se entregó información sobre el avance de las obras.

#### 4. Solicitud de acuerdo para aprobar convenio de pago factoring

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Asesor Jurídico Don Rodrigo Jara Fernández para que explique los alcances del convenio del pago indicado , el Sr. Fernández indica que tiene en su poder el convenio enviado por el abogado del Factoring Tanner, explica que esta deuda es del año 2010 cuando se realizó la recepción definitiva de las obras del conjunto habitacional Arco iris de Huépil , indica que se detectaron algunos desperfectos en las construcciones para lo cual se contrató los servicios al contratista Mauricio Rubio con el fin de terminar y entregar adecuadamente esas viviendas, el contratista emitió tres facturas que la Municipalidad recibió en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011 , la primera de ellas por \$ 14.984.238, la segunda por \$13.911.439 y la tercera por \$ 3.872.099, lo cual hace un total de \$ 32.767.776, explica que se llevaron a efecto los procedimientos como la gestión preparatoria en la que el acreedor debe presentar estas facturas a los que el deudor puede oponer ciertas excepciones que deben ser de acuerdo a lo que indica la Ley 19883 , señala que la razón por la cual no se pagaron estas facturas fue porque el SERVIU aún no ha pagado el 10% del total de esta obra que correspondería según lo que ha informado el Director de Secplan, por lo cual el Municipio no ha tenido los recursos para pagar, indica que con el abogado del Factoring llegaron a un acuerdo en el cual se condona la totalidad de los intereses moratorios, más el reajuste a la fecha de emisión de las facturas emitidas desde el mes de noviembre de 2011, por lo cual la suma total a pagar es \$ 32.767.776 en doce cuotas, deben pagarse las costas personales que son los honorarios del abogado lo cual es el 5% de la suma total lo cual corresponde a \$ 1.638.389 y además las costas procesales que se generaron en esta causa y notificaciones que hace el receptor judicial por \$ 60.000 por la gestión preparatoria y la notificación de la demanda ejecutiva, precisa que analizada esta situación con el Alcalde y el Administrador Municipal consideraron que es un buen acuerdo , porque como dijo no se pagarán los reajustes e intereses desde el mes de noviembre de 2011 hasta el mes de noviembre de 2013 que es cuando se pagaría la última cuota, es decir , es la condonación de dos años de intereses y reajustes , respecto de lo cual los Tribunales aplican entre el 1.3 a 1.4 % lo cual calcula en más de \$ 4.000.000 , por tanto el acuerdo es el siguiente 10% se paga este año porque Tanner por gestión deben tener en su balance un pago de esta cantidad en este mes de no ser así se pagaría en enero de 2013 pero cobrarían los intereses y reajustes , el otro 10% se paga en enero por el mismo valor de \$ 3.276.778 y después desde el mes de febrero hasta el mes de noviembre se pagarían \$ 2.621.412 mensuales , indica que el abogado de Tanner le propone como fecha de pago los días 20, pero se puede llegar a algún acuerdo , señala que este es el avenimiento que se propone y para llevarlo a efecto se requiere el



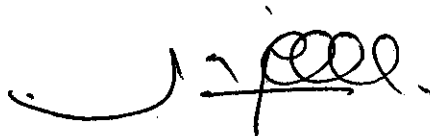
acuerdo del concejo . El Sr. Romero consulta si se ha requerido al SERVIU formalmente que cancele la cantidad del 10% de la obra, el Sr. Jara indica que a la fecha han sostenido varias reuniones con el Jefe Provincial del Serviu a la que asistió la ex alcaldesa , el Administrador Municipal, el Director de Secplan y él mismo y acota que en este tema hay un problema que es posible que la Contraloría tenga que dirimir, porque el SERVIU no tuvo conocimiento de que se contrataron los servicios del contratista Mauricio Rubio , señala que hubo una recepción definitiva anterior a la fecha de la prestación de estos servicios y acota que la lógica señala que cuando hay recepción definitiva no hay nada más que reparar, acota que la Municipalidad hará las defensas pertinentes atendido a que la Municipalidad habría informado a quien correspondía según el convenio respectivo y que la responsabilidad es del SERVIU por ser quien debía supervisar que las obras se ejecutaran debidamente, el Sr. Romero consulta cual es la cifra que debiera ser cancelada por el SERVIU a la municipalidad, sobre lo que el Sr. Jara indica que el Director de Secplan Francisco Dueñas indica que es del 10% del proyecto total lo cual ascendería a \$ 120.000.000 aproximadamente, el SERVIU por su parte señala que la cantidad es de \$ 27.000.000 aproximadamente. El Sr. Romero señala que de acuerdo a lo informado se está hablando de una deuda extemporánea que es de octubre del año 2011 y que en todo esto tanto el procedimiento tanto administrativo como legal debieron ser salvaguardados por el Municipio, por lo cual hay procedimientos que no se hicieron, por lo tanto no le cabe la menor duda que hay responsabilidad administrativa y civil, por el hecho de que hay una situación bastante anómala y consulta que se hizo el año 2011 para resolverla , porque se imagina que alguien tuvo que percatarse de la situación que estaba ocurriendo, porque si hubo término de las obras y se recepciona y después de eso se percatan que las viviendas casas están mal construidas , por lo cual se contrata una empresa para que realice las reparaciones, por ello consulta quien fiscalizó eso porque entiende que alguien de la municipalidad debe hacerlo y ve todo esto como muy delicado. La Sra. Dina señala que ella se informó de este problema cuando asumió el cargo de alcaldesa y de acuerdo a la información proporcionada por el Director de Secplan Francisco Dueñas el SERVIU debía cancelar \$ 120.000.000 , por lo cual concurren a esa entidad bastante esperanzados porque si bien se debía ese dinero, sería reembolsado lo cual permitiría absorber los pagos pendientes, pero el SERVIU tenía una versión muy diferente a la de Don Francisco Dueñas, porque ella en particular sabía muy poco de la situación, señala que de acuerdo a la información de que dispone se hicieron dos recepciones definitivas, lo cual es una inconsecuencia tremenda y por lo demás no se informó al SERVIU el segundo contrato que se hizo con la empresa Mauricio Rubio, igualmente cree que se debe hacer un sumario administrativo para investigar quienes resulten responsables de esto y que ella tiene absolutamente poco clara la situación porque el SERVIU y la Municipalidad tienen versiones distintas sobre el tema, acota que el tema de la PSAT es de responsabilidad del SERVIU, pero cree que la Municipalidad debe asumir y pagar lo que adeuda al contratista a través de Tanner y a raíz de eso gastar recursos que servirían para otras cosas como ayudas sociales u otras actividades que son muy necesarias para la comuna y por ello reitera su petición de que se realice un sumario administrativo para averiguar quién es responsable de haber llegado a esta situación. La Sra. Magaly señala que en primer lugar debiera estar presente la persona que estaba en ese tiempo que es Don Francisco Dueñas quien podría dar una versión más informada sobre este tema , agrega que aunque esta información es antigua es tan confusa que igualmente no la tiene clara y por ello cree que el funcionario podría aclarar con propiedad esos antecedentes. La Sra. Dina señala que efectivamente don Francisco Dueñas podría aportar mayor información. El Sr. Córdova señala que como concejal recientemente asumido viendo todos los problemas que se están arrastrando desde la administración anterior se suma a las palabras del Sr. Romero y la Sra. Dina respecto a que aquí tiene que haber responsables de esta situación y para determinarlo tiene que haber un sumario , porque todos los contratos tienen un procedimiento y en el caso de la Población Arco Iris estuvo bastante tiempo con las faenas congeladas , por lo cual piensa que los



funcionarios a cargo o la supervisión de esas obras con el SERVIU tienen que tener la responsabilidad respecto a este tema, luego de estas observaciones el Alcalde indica que se va a analizar los procedimientos para ordenar un sumario administrativo y no habiendo más consultas somete a acuerdo el Convenio de pago , la Sra. Dina dice que aprueba porque entiende que es mejor pagar ahora y no prolongar esta situación que pudiera ocasionar que haya que pagar, como en un caso anterior que hubo que pagar mucho más, por una deuda similar , por lo cual estima que es un buen acuerdo, Sra. Magaly indica que aprueba y que se realice un sumario para esclarecer esa situación , pero antes de ello se le explique al concejo en forma pormenorizada estos antecedentes , el Sr. Henríquez aprueba, el Sr. Riquelme se adhiere a la petición de sumario y en cuanto al convenio indica que le parece ventajoso, porque se condonan los intereses y hoy no se dan esas condiciones para negociar y cree que es una buena solución por lo cual aprueba , el Sr. Córdova señala que le parece que hubo una buena negociación respecto a esta deuda por lo cual aprueba. El Sr. Romero dice que aprueba y que reitera su observación respecto a que se están absolviendo deudas pasadas, lo cual va en desmedro de la acción del alcalde y del concejo en su conjunto y cree que esto debe detenerse y que hay que informarlo a la comunidad , porque después va a pasar la cuenta porqué no se ha dado cumplimiento a los programas de trabajo que habían presentado, pero aprueba el convenio propuesto, por tanto el Alcalde proclama que se aprueba por unanimidad el Convenio en los términos explicados anteriormente.

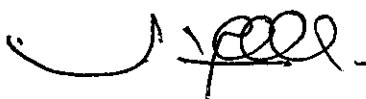
5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM, Dpto. de Salud y del Departamento de Administración y Finanzas . El Alcalde le cede la palabra al Presidente de la Comisión de Educación Sr. Luis Romero quien indica que la comisión de educación sesionó el día 26 de diciembre con el objeto de analizar la Modificación presupuestaria propuesta por Memo N° 65 de 21.12.2012 la que se produce por traspaso municipal de acuerdo a reintegro comprometido por acuerdo N° 527 de 2 de agosto de 2012 por un total de \$ 17.804.142 y que se distribuyen en gastos en personal de planta y a contrata por \$ 3.000.000 y \$ 4.000.000 respectivamente , otras remuneraciones \$ 3.000.000 , alimentos y bebidas \$ 500.000 y materiales de uso o consumo \$ 7.304.142 , señala que hecho el análisis del ingreso y los gastos la Comisión aprobó esta propuesta y la somete a consideración del concejo para su aprobación. El Sr. Romero se refiere a la deuda exigible y nombra varias de éstas entre ellas a la que se mantiene de \$ 11.000.000 con la Universidad de Concepción por la realización de un concurso de personal a contrata, la Sra. Sussan explica que esa fue una contratación que se hizo con esta Universidad para selección del personal que se hizo en enero de 2011 y agrega que respecto al acuerdo N° 527 se hizo una rebaja al traspaso municipal de educación para poder cancelar las butacas atendido a que ese gasto de acuerdo a lo indicado por Contraloría regional debía hacerse con presupuesto municipal , pero igualmente debía reembolsarse ese presupuesto atendido a que los recursos del traspaso son destinados a pagar personal dependiente del DAEM como es el personal de bibliotecas y la Otec que no puede pagarse con los recursos de la subvención escolar, el Sr. Alcalde indica que con esta modificación queda saldada la deuda con educación y solicita el acuerdo correspondiente, la Sra. Dina señala que aprueba y la Sra. Magaly aprueba y solicita copia de la deuda exigible del departamento de Educación documento que es solicitado por los señores concejales y da sus excusas por no haber asistido a la reunión de comisión, Sr. Henríquez aprueba , Sr. Riquelme aprueba. Sr. Córdova aprueba y Sr. Romero aprueba por tanto se aprueba la modificación presupuestaria presentada.

Seguidamente el Sr. Alcalde le cede la palabra a la Directora del Dpto. de Salud Sra. Fabiola Soto quien explica que no se alcanzó a hacer reunión de comisión porque solamente ayer ingresaron estos recursos que corresponden a un aporte dispuesto por la Ley 20645 que es un bono trato al usuario , también por ingresos por reajuste per cápita , asignación desempeño difícil, bono chofer y diferencia del sueldo básico mínimo nacional , explica que por este año el bono , por trato al usuario se otorgará a




todos los funcionarios de la salud municipal en el mes de diciembre se paga por jornada de trabajo, explica que para el futuro esta ley obliga a hacer una encuesta de satisfacción del usuario y dependiendo de esos resultados se va a pagar ese bono, señala que esos recursos son afectados y agrega que como se recibió el per cápita llegó reajustado el sueldo base mínimo nacional y el desempeño difícil, señala que esta modificación está expresada en el Memo N° 314 de 26.12.12 y como son mayores recursos se ha destinado la cantidad de \$ 1.024.591 para la adquisición de productos farmacéuticos. La Sra. Dina acota que la mayoría son recursos afectados y la diferencia se destina a productos farmacéuticos lo cual le parece que es una necesidad permanente. La Sra. Fabiola indica que además se propone una modificación por la oficina de cementerios donde hay un ajuste global por mayores ingresos que deben ser actualizarlos en enero próximo y la propuesta es crear una unidad con presupuesto y personal propio de manera que se maneje en forma independiente y para ello se dejarían esos recursos para pago del personal. La Sra. Dina señala que este tema es más delicado, porque cuando se realizó una modificación a la Ordenanza N° 1 por derechos de cementerios que fue aprobada por el Concejo por unanimidad, pero cuando los cobros empezaron a hacerse efectivos, la gente empezó a reclamar y ahí se dio cuenta que fue muy excesiva el alza, si bien es cierto que antes estaba demasiado baja, debió haber sido un alza paulatina porque en definitiva el alza fue de un 200%, por lo cual cree que hay que hacer un reestudio de los derechos de cementerio y que ella se comprometió con muchas personas para hacer una revisión de esos valores lo cual considera muy necesario porque además del dolor de los deudos por la pérdida del ser querido, deben enfrentar un gasto que no esperaban, no para volver a los mismos que había antes del alza sino llegar a un valor intermedio, la Sra. Fabiola acota que de hacer esa modificación va a significar mayor traspaso municipal, acota que le entregó al Sr. Alcalde un estudio comparativo con las cobros por esos mismos derechos con las comunas de Yungay, Quilleco y otras comunas y acota que estos nuevos valores significó dar un mejor servicio en cada Cementerio y además cubrir el costo en personal, señala que entiende la necesidad social que se ha manifestado, pero también hay que contar con los recursos necesarios para cubrir las remuneraciones del personal por lo cual de haber una rebaja en los cobros deberá financiarse con traspaso municipal, además es urgente ampliar el Cementerio de Huépil por lo que se requiere comprar terreno. El Alcalde indica que es un tema que es importante analizar porque es efectivo que lo que se cobra actualmente después de la modificación a la ordenanza comparado con las comunas vecinas todavía es más bajo y concuerda en que es una realidad y que el porcentaje de cambio fue brusco, por lo cual cree que es importante someter a análisis esos nuevos valores, respecto al tema la Sra. Dina propone que se trate en otra reunión de concejo todo este tema, la Sra. Magaly indica que ayer fueron aproximadamente catorce personas a su casa justamente por este problema de los cobros por derechos de Cementerio y allí le dijeron que no podían pagar esos valores y que si no eran modificados ellos harían una huelga, la Sra. Fabiola indica que igualmente se han hecho muchas excepciones con informe social. El Sr. Riquelme consulta si al momento de hacer la compra el contribuyente debe pagar el valor total completo o se dan facilidades de pago a lo que la Sra. Fabiola indica que se firma un convenio de pago y por ello indica que previo a tomar cualquier decisión se pudiera estudiar el reglamento de cementerios como la parte de derechos de cementerios de la ordenanza respectiva, al respecto el alcalde indica que para profundizar más sobre el tema se dejará para una próxima reunión y con respecto a la modificación la Sra. Fabiola explica la modificación propuesta por Memo N° 25 de 26.12.12 y el Alcalde solicita el acuerdo respectivo sobre esta modificación y la propuesta por Memo N° 314 de 26.12.12 y se aprueban ambas por unanimidad.

Seguidamente el Alcalde solicita al Director de Administración y Finanzas que exponga sobre las modificaciones presupuestarias el Sr. Mario Wöhlk indica que la modificación propuesta por Memo N° 406 de 21.12.12 para ingresar aportes de las juntas de vecinos por concepto del 20% de los proyectos de desarrollo vecinal por un total de \$ 2.688.057 indica que son fondos afectados. Solicitado el acuerdo por el Sr. Alcalde




se aprueba por unanimidad. A continuación el Sr. Wöhlk se refiere al Memo N° 405 de 21.12.12 que también corresponde a recursos afectados por recursos recibidos por el proyecto PMB Mejoramiento sistema de agua potable rural de Polcura por \$ 71233.514 y proyecto PMB Extensión red de agua potable 33 viviendas loteo El bosque de Tucapel por \$ 3.585.062 , solicitado el acuerdo por el Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad. Respecto al Memo N° 407 el Sr. Wöhlk indica que esta modificación es para el devolver los \$ 17.804.142 al Departamento de Educación, explica que estos se obtendrán del traspaso que estaba presupuestado para el Departamento de Salud que eran \$ 110.000.000 de los cuales \$ 86.000.000 correspondían a traspaso y \$ 30.000.000 que se aprobaron en forma extraordinaria para cubrir el cargo de Director para lo que estaba presupuestado \$ 24.000.000 para sueldo y \$ 6.000.000 para horas extraordinarias, por lo cual se propone rebajar la cantidad de \$ 17.804.142 , de igual modo se le traspasará \$ 5.000.000 adicionales para completar los \$ 86.000.000 comprometidos originalmente. La Sra. Dina señala que respecto a los \$ 30.000.000 que se habían dejado para el cargo de director comunal de salud y horas extraordinarias indica que se hizo una modificación presupuestaria que fue aprobada por el concejo, por lo cual solicita que se aclare esa situación, por lo anterior el Sr. Alcalde solicita la presencia de la Directora del Dpto. de Salud, el Sr. Wöhlk indica que el ha planificado los traspasos considerando los \$ 86.000.000 y que en el Acta N° 107 del 15.12.2011, una vez se incorpora la Directora de Salud Sra. Fabiola Soto y consultada sobre el tema, explica que efectivamente esos recursos estaban destinados presupuestariamente a ese cargo y transcurrido el tiempo el llamado a concurso no se hizo, por lo cual conversada la situación con la Alcaldesa Sra. Dina Gutiérrez se le puso en conocimiento de varias situaciones una de ellas es que el presupuesto para el año 2012, ya venía con una deuda de arrastre, lo que siempre se ha dado en estos últimos años en que Salud pide \$ 130.000.000 y se le dan \$ 100.000.000 de traspaso y aunque entiende la situación , porque la Municipalidad tampoco cuenta con grandes recursos , no se priorizó el área de salud, pese a que es un tema muy sensible, por lo que viendo el problema de escasez de recursos para medicamentos con la Sra. Alcaldesa acordaron disminuir el ítem presupuestario para sueldo del director de salud y destinarlo a adquisición de medicamentos que se encontraba deficitario debido a diversas razones, como el alza del valor, porque debieron comprarse directamente en el mercado lo cual encareció los precios, dice que hay un alto número de pacientes crónicos a los que hay que entregarles los medicamentos porque están cubiertos por la ley AUGE , es decir, son una serie de factores que han llevado a gastar más en ese ítem, señala que esto fue aprobado por la comisión de salud del concejo y posteriormente fue aprobada por el Concejo en la sesión respectiva, señala que actualmente requiere que se le traspase el total de la cantidad comprometida es decir con los \$ 24.000.000 porque es una deuda que ya tiene por medicamentos, agrega que esos recursos se gastan en ese rubro por la gran necesidad que existe para atender a la población que presenta problemas de salud y que el Departamento de Salud entrega un servicio muy sensible a la comunidad , que se debe cumplir con las garantías AUGE , lo cual significa entregar fármacos específicos y por lo tanto no se puede rebajar la cantidad de \$ 24.000.000, el Alcalde indica que entonces hecha la modificación por el Departamento de Salud , no se podría rebajar de esa partida porque obviamente ya fue redestinada, el Sr. Wöhlk indica que no hubo una adecuada comunicación entre ambos departamentos, pero el caso es que ahora no tiene disponibilidad para reintegrar al Departamento de Educación la cantidad que estaba ya comprometida, la Sra. Dina acota que cuando se hizo esta modificación ella consideró que el Departamento de Salud y el Departamento Social atienden a la población más vulnerable y que no pueden esperar y había mucho requerimiento en medicamentos por lo que consideró que no quedaba otra alternativa y concluye que si se hubiese contratado el director de salud ese dinero no habría estado, la Sra. Magaly señala que si bien es importante la gestión que se realiza a través del departamento de salud y del departamento social, también debe informarse los cambios presupuestarios al Director de Finanzas, la Sra. Dina acota que estima que los directores



deben trabajar coordinados entre sí y recuerda que en una ocasión se hizo una reunión de directores y parecía una reunión de kindergarten porque no hay ninguna madurez para abordar los temas y no es una reunión a la altura de directores y cree que ese es el problema principal que hay, es decir no hay coordinación entre los directores, el Sr. Wöhlk indica que definitivamente no se podrá traspasar los recursos a educación, por lo cual deberá estudiar de donde podrá modificar el presupuesto para que el Concejo la apruebe el día treinta y uno, pero de todas maneras le es imposible pasar \$ 24.000.000 al Departamento de Salud que estarían pendientes y agrega que tal como han tenido problemas los departamentos de educación y salud, Finanzas municipales también ha tenido que absorber gastos no previstos como los convenios extrajudiciales, la factura de las butacas del teatro Huépil, indemnizaciones y otros, por lo cual le ha sido muy dificultoso hacer los traspasos comprometidos, la Sra. Fabiola propone que a futuro se establezca una mesa de trabajo de los tres departamentos con sus áreas financieras para determinar los flujos financieros, el Alcalde indica que aunque se escapa un poco del tema es importante considerarlo para a futuro determinar algunas acciones a seguir para mejorar la coordinación, el Sr. Córdova dice que se suma a la propuesta de la Sra. Fabiola para que respecto a todas estas modificaciones debe haber una conversación entre los jefes de finanzas, aunque entiende que el Director de Administración y Finanzas debe dar cumplimiento a las muchas deudas que existen, el Sr. Wöhlk insiste en que estudiará el presupuesto para hacer el traspaso comprometido a Educación y la Sra. Fabiola indica que se compromete para no someter a este nuevo Concejo a presiones que no le corresponden a ir evaluando la ejecución presupuestaria en forma mensual. El Sr. Romero indica que todo esto habla muy mal de la Municipalidad de Tucapel, porque cuando ve que hay parcelas y cada parcela maneja información sin compartirla y que es el Alcalde quien toma la decisión porque él determina las prioridades, estima que la situación financiera no tiene que ser desconocida para nadie, por lo que a partir de lo que existe, es el alcalde quien decide que es lo que hace o no se hace, señala que en este sentido el alcalde cuenta con su apoyo, pero no pueden haber dentro del municipio flujos de poder que impidan una buena gestión, el Alcalde indica que por ahora y en base a la información entregada solicita que el concejo se pronuncie respecto al Memo N° 407, la Sra. Dina rechaza, Sra. Magaly aprueba porque si no educación se queda sin recursos, Sr. Henríquez rechaza, Sr. Riquelme indica que la situación no le parece muy clara por lo cual no aprueba, Sr. Córdova indica que de acuerdo a las circunstancias de lo que se estaba conversando y reitera que lo importante es que acá se trabaje en equipo y aunque es el alcalde quien dirige entre los departamentos debe haber una comunicación más sincera y fluida, porque entendiendo la labor del Director de Finanzas con todas las deudas que debe absorber va a ser difícil que deje conforme a todos los departamentos, por lo cual rechaza, el Sr. Romero indica que también lo rechaza, en atención a lo que ha dicho el Director de Finanzas de que buscará los recursos para hacer el traspaso a Educación, por tanto se rechaza el Memo N° 407.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar patente de alcoholes; Yenny Lafont Avda. Linares N° 320 Huépil, restaurante de alcoholes, Jessica Salazar Rivas, Lientur N° 398 de Huépil, cambio de local y transferencia patente de minimercado Rol 4-40186, Jorge Godoy Bizama cambio de local patente de restaurante de alcoholes Rol 4-40215 a camino Huépil Yungay sector reñico kilómetro 1.5( parcela San Francisco), Rodrigo Mella Cortés, Av. Ecuador N° 41 Huépil patente de restaurante de alcoholes. El Sr. Alcalde indica que en la sesión pasada se presentó una de estas patentes y que para dar a conocer las implicancias legales y dar una mayor claridad, transparencia e información a los concejales le cede la palabra al Asesor Jurídico Don Rodrigo Jara, quien indica que desea hacer presente que en ningún momento ha tenido la intención de demorar o entorpecer la entrega de antecedentes para que el Concejo pueda resolver sobre las mismas, acota que de las cuatro patentes que se someten a acuerdo, recepcionó la de Don Jorge Godoy y de Don Rodrigo Mella el día de ayer y de la Sra. Lafont y de la Sra. Salazar las recepcionó la semana pasada pero antes de dos juicios importantes



del municipio que serían vistos el día miércoles, precisa que ahora todas estas peticiones cuentan con su informe, pero en el caso de dos de ellas este informe no es a su completa satisfacción, porque el Art. 65 letra ñ) de la ley 18695 señala que para el otorgamiento, traslado o transferencia de patentes se necesita la consulta a la Junta de Vecinos respectiva, acota que la respuesta a aquella consulta no es vinculante, porque si lo fuera decidiría no el concejo sino la organización consultada, agrega que la historia fidedigna del establecimiento de la norma no señala que pasa cuando la junta de vecinos no responde, pero es relevante que cuando el legislador estableció esta norma tenía el interés de que hubiera participación ciudadana, es decir, el legislador quiere que las organizaciones comunitarias den una respuesta que señale expresa y fundadamente cual es su interés al respecto, en el caso de la petición de la Sra. Lafont y el Sr. Mella hicieron las consultas a las juntas de vecinos respectivas y éstas respondieron que sesionarían en el caso de la primera en el mes de enero y la segunda en el mes de marzo de 2013, ante esa respuesta él presenta dos alternativas la primera de ellas es que el contribuyente es quien hace la consulta reitera su consulta y explique que la falta de respuesta le ocasiona un perjuicio patrimonial por lo tanto le solicita encarecidamente que sesionen a objeto de que respondan aquella consulta y con ello cumplir con el requisito señalado en la norma, la otra alternativa que es la que le parece la más correcta es que a través de secretaría municipal, después que el contribuyente ha consultado y no recibido respuesta, se envíe un oficio a la junta de vecinos señalándole que se le otorga un plazo de diez días hábiles para que se pronuncie y que si no se pronuncie por cualquier motivo se va a prescindir de su respuesta, estimando que esta es la forma más idónea, señala que respecto de la petición de la Sra. Lafont ha emitido su informe el cual lee íntegramente y que indica que no de su agrado porque en definitiva faltaría la insistencia por parte de la secretaria municipal y que en el caso del Sr. Mella le indicó que reiterara la consulta hace diez días, acota que es habitual que los contribuyentes siempre culpen al municipio por la falta de resolución de sus peticiones, respecto al tema señala que en los requisitos que se encuentran enumerados y se entregan al postulante a patente se le debe recomendar que haga de inmediato la consulta a la junta de vecinos porque es sabido que estas entidades se reúnen esporádicamente, incluso algunas de ellas no funcionan, acota que en todo caso pone en antecedentes al Concejo porque tal como se ha dicho es el concejo el que resuelve. El Alcalde señala que atendidas estas explicaciones propone votar por las patentes que cuentan con toda la información que son las que corresponden a la Sra. Jessica Salazar y de Don Jorge Godoy Bizama, el Sr. Riquelme acota que en la tabla se solicita aprobación de patente de restaurante a don Jorge Godoy, pero el caso es que solicita dos patentes, de la que tiene copia y que se encuentra pagado hasta diciembre de este año y que corresponde a restaurante y salón de baile o discoteque y al nuevo local se le está traspasando la patente de restaurante en consecuencia que solo es un cambio de domicilio, el Sr. Jara indica que él informa respecto a lo que se le consulta en el memo respectivo que es una patente de restaurante y lo informó positivamente porque cumple con los requisitos, acota que en los antecedentes la resolución del Servicio de Salud resuelve aprobar la conexión de alcantarillado para restaurante para setenta personas, explica que hay que ser respetuoso de lo que señala el Servicio de Salud y que hay que ser coordinados entre los distintos servicios, el Sr. Córdova agrega que la junta de vecinos del sector autorizó como restaurante, respecto de lo cual el Sr. Jara indica que la opinión de la junta de vecinos no es vinculante, el Sr. Córdova acota que lo señalaba porque en el certificado solo se habla de restaurante, el Alcalde revisa los antecedentes de la carpeta e indica que éstos se encuentran de acuerdo a lo que ha mencionado el Sr. Jara en cuanto a la solicitud, el memo enviado al asesor jurídico y la resolución del Servicio de Salud que no hace referencia a salón de baile, la Sra. Dina sugiere que en atención a lo informado se apruebe la patente de restaurante y después si cumple los requisitos se amplíe la patente a salón de baile, porque hace bastante tiempo que se encuentra esta patente pendiente y como se ha dicho cuenta con recursos de Corfo que debe cancelar, la Sra. Magaly consulta si este restaurante ya ha funcionado antes de






este permiso, porque entiende que los paradocentes en la administración anterior hicieron un evento en ese local y el día 24 privadamente también funcionó, al respecto se indica que seguramente lo hizo en forma privada y el Alcalde solicita el acuerdo respectivo, la Sra. Dina señala que aprueba las patentes solicitadas por Don Jorge Godoy y la Sra. Jessica Salazar, la Sra. Magaly dice que aprueba, pero espera que no se produzca lo mismo que ocurrió con la patente de Tucapel que se aprobó para restaurante y se ocupa para otro fin, por lo cual hay reclamos por parte de un vecino de Tucapel, el Sr. Henríquez señala que aprueba ambas patentes y recuerda que se encuentra pendiente una respuesta sobre la patente ubicada Bulnes con San Diego en Tucapel, el Alcalde indica que prontamente se dará una respuesta sobre ese tema, también aprueban el Sr. Riquelme, el Sr. Córdova y el Sr. Romero, por tanto se aprueba cambio de local de la patente de restaurante rol 4-40215 ubicada en kilómetro 1.5 camino Huépil Yungay (parcela San Francisco) al Sr. Jorge Freddy Godoy Bizama, RUT 12.299.748-0 y a la Sra. Jessica del Carmen Salazar Rivas RUT 10.832.488-0 cambio de local y transferencia de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol N° 4-40186 ubicada en Lientur N° 398 de Huépil. El Alcalde indica que respecto de las otras dos patentes solicita al concejo se pronuncien si se somete a aprobación de acuerdo al informe que leyó el asesor jurídico o se solicita a secretaría municipal el envío de un oficio las juntas de vecinos según la propuesta del asesor jurídico antes de someter a votación las patentes solicitadas, la Sra. Dina indica que se inclina por la segunda opción y si la junta de vecinos no se pronuncia en un plazo breve se prescindirá de ese documento, la Sra. Magaly indica que está de acuerdo pero solicita que se precise el plazo, al respecto el Alcalde propone quince días corridos, lo cual es aprobado, quedando así establecido, el Sr. Henríquez indica que aprueba que se requiera respuesta por parte de Secretaría Municipal, el Sr. Riquelme valora la consulta a la Junta de vecinos respectiva porque le parece primordial que emitan su pronunciamiento y por tanto también aprueba que se haga la consulta por parte de secretaría municipal, el Sr. Córdova indica que estima que si el contribuyente conversó con la junta de vecinos y ésta le indica que va a sesionar más adelante en un mes determinado cree que no es una respuesta responsable, porque hay inversión y recursos gastados, por lo cual por su parte enviaría una nota a las juntas de vecinos indicando que el Concejo ha autorizado el funcionamiento de esas patentes, por no haber emitido su pronunciamiento en el tiempo respectivo, porque entiende que ese empresario no puede esperar más, el Sr. Romero señala que coincide con el concejal Córdova en el sentido de que hay que dar buenas señales como municipalidad, porque cree que se ha dilatado mucho, porque estas personas han hecho una inversión importante y que le parece que la decisión se ha dilatado demasiado, porque en este caso es solamente un restaurante y acota dice que conoce uno de los locales y que en Huépil no existe un local de similares características, por lo cual cree que se debe tomar la resolución ahora y a futuro aplicar el procedimiento que propone el asesor jurídico Sr. Jara, el Alcalde señala que entonces el Sr. Romero aprueba esas patentes con los antecedentes que existen a la fecha y agrega que por su parte y viendo la falta de prolijidad en la toma de algunas decisiones y entendiendo la propuesta de que la Municipalidad debe favorecer y promover la iniciativa de la empresa privada, tampoco puede seguir exponiéndose ante la comunidad a ser cuestionados por una falta técnica, que en el caso de consulta a la junta de vecinos está establecida por ley y si bien es cierto la consulta se hizo, pero lo que se espera es la respuesta que no la hay, hay que agotar el último medio que es insistir a través del municipio en hacer la última consulta, entendiendo la responsabilidad del contribuyente en el sentido de que probablemente dejó como último trámite la consulta a la junta de vecinos, no asignándole la importancia que tiene este documento, por lo cual concuerda en que se oficie en los términos que se ha indicado a las respectivas juntas de vecinos por secretaría municipal.

#### 6.- Exposición señores concejales e información respectiva del

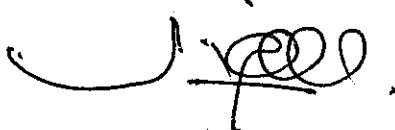
Sr. Alcalde

a) Sra. Dina solicita que se envíe con más tiempo la documentación y la tabla del



concejo, porque a ella en particular le llegó ayer a las 15.30 hrs. Solicita que se informe si se ingresaron y en qué fecha al presupuesto municipal los recursos del proyecto de seguridad ciudadana respecto a las cámaras de vigilancia porque no se ha informado nada al respecto. Finalmente desea a los presentes que el próximo año sea lleno de éxitos y de salud para todos y especialmente para sus familiares , también desea que haya éxito en la gestión municipal, especialmente al alcalde, pese a los muchos problemas que deberá abordar y de soluciones para que esa gestión sea significativamente exitosa lo mismo desea para toda la comunidad.

- b) Sra. Magaly indica que ayer el consejero regional Don Julián Pérez referente al centro geriátrico, acota que esto fue una idea suya e indica que ayer en la reunión del Consejo regional fueron aprobados los \$ 49.000.000 y algo más para la piscina de este centro geriátrico. Indica que algunos choferes se acercaron a ella para manifestarle que se les debían viáticos de tres meses aproximadamente y si sería posible que se les pagara. Consulta si el Sr. Higuera se encuentra contratado en la Municipalidad de Tucapel , porque lo ha visto varias veces en la oficina de partes, el Alcalde indica que no existe contratación alguna , la Sra. Magaly agrega que tiene algo en contra de él, porque fue muy mal educado el día de la instalación del Concejo que era una reunión bastante seria y él cuando ella nombró en forma equivocada al Alcalde, respecto de lo cual después le pidió las disculpas correspondientes, el Sr. Higuera se ríe en forma descarada y un señor de Concepción groseramente lo hizo callar, señala que no entiende que hace en la oficina de partes no debiendo estar. Hace entrega al alcalde y concejales de un pequeño obsequio y manifiesta para todos los presentes los mejores deseos de bendiciones y paz para el próximo año y que espera que entre todos se logre trabajar por la comuna para que sea cada vez más bonita y con mayores recursos y le desea al Alcalde suerte en la gestión que ha iniciado y que está consciente que será difícil pero que no es de su responsabilidad.
- c) Sr. Henríquez indica de parte de la comunidad del Comité habitacional el bosque de Tucapel el agradecimiento al alcalde y al administrador municipal por la gestión, por el apoyo en la entrega rápida de sus viviendas, lo cual consideran como su mejor regalo. Indica que se le ha manifestado por la gente de la Población la esperanza que hay varias personas que trabajan en Cholguán y hay un paradero nuevo que se instaló en el centro de la población, por la calle Ronald Ramm pero lamentablemente los buses que van para allá llegan solamente hasta la entrada , por lo cual solicitan si es posible que se cambie el antiguo paradero para colocarlo donde realmente se requiere que es donde ellos esperan, indica que por su parte tiene entendido que ese paradero sería trasladado a la Población nuevo amanecer , por lo cual solicita que eso quede sin efecto y se haga el traslado en forma interna en la misma población, indica que la locomoción llega solamente hasta donde está el gimnasio, el Alcalde indica que solicitará una inspección en terreno para poder ver eso . El Sr. Henríquez solicita que en atención al aumento de poblaciones en Tucapel si existe la posibilidad de que el camión basurero pase dos veces a la semana , explica que los vecinos que viven en pasajes sacan las basuras a los pasajes y andan muchos perros, el Alcalde consulta si esto lo han solicitado algún sector en particular , a lo que el Sr. Henríquez indica que son vecinos de la Población nuevo amanecer y Villa los cipreses y también desea a todo el concejo y a la comunidad y al Alcalde y a todos los funcionarios municipales un muy feliz año 2013 y que espera que este próximo año sea de paz, armonía y entendimiento.
- d) Sr. Riquelme indica que se informó por actas anteriores de que se aprobó una ordenanza de tenencia responsable de animales y solicita copia de esta ordenanza para estudiarla y acota que es un tema que le preocupa y que espera se pueda hablar más adelante acerca de ese tema . Se adhiere a la solicitud de pago de viáticos a los choferes , porque también se le acercaron para informarle que se les adeudaban esos haberes desde hacía tres meses, señala que le parece entendible que hay deudas con

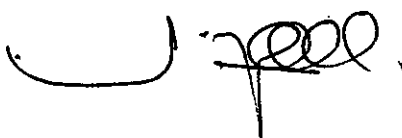


empresas , pero no se le puede estar debiendo al personal municipal los viáticos que corresponde se paguen puntualmente, dice que le gustaría saber la causa porque no se les ha cancelado, el Alcalde indica que hará las consultas del caso porque él no ha recibido esta inquietud de parte de los conductores. El Sr. Riquelme agrega que el día de Navidad pudo darse cuenta de la gran cantidad de basuras que quedó después de la feria que se hace en el contorno de la Plaza de Huépil y otras calles, lo cual le pareció muy desagradable, estima que es un tema que hay que ver, porque no puede ser que los comerciantes levanten sus puestos y dejen tal cantidad de basuras, considera que el derecho que pagan no los habilita para dejar todo sucio. Se adhiere a los saludos de prosperidad y éxito, desearles a todos los miembros del concejo que se pueda realizar una muy buena labor para poder cumplir los requerimientos de la gente y se siga en conjunto engrandeciendo la comuna.

- e) Sr. Córdova señala que hace unos días se acercaron algunos vecinos de la villa Cordillera y le manifestaron que hay muchas luminarias apagadas y algunos pasajes quedan muy oscuros, también manifiesta su preocupación por el tema de la basura indica que ese día todo el centro de Huépil y las manzanas inmediatas se encontraban llenas de basura, señala que entiende que el camión no trabajó el día 24 en la mañana porque quedó en pana, señala que este tema hay que verlo más a fondo, porque este es un problema que se está haciendo cada vez más reiterativo y hay que dar una buena imagen , sobre todo en fechas tan importantes porque llega gente de otros lados, aunque reconoce que todos los días son importantes, pero hay que reconocer que Navidad es una fecha especial, por lo cual coincide con el concejal Riquelme respecto a que el tema de las basuras es un tema que hay que conversar más a fondo con el contratista y lo otro son las condiciones en que desempeñan sus labores, por ejemplo según un trabajador le informó que solamente retirarían los desechos en el Hospital y el supermercado dejando todo el resto de la basura domiciliaria de la calle 12 de febrero, pero también pudo darse cuenta de las condiciones de precariedad y falta de seguridad en que desempeñan sus labores estos trabajadores, ante lo cual considera que se le están vulnerando sus derechos . También expresa sus buenos deseos de éxito y prosperidad para el alcalde y concejales para el próximo año y que espera poder seguir trabajando en un ambiente de armonía y tolerancia que se han manifestado en las reuniones que se han llevado a efecto, agradece en forma especial a las concejales más antiguas por el trato que les han dado a los concejales que se han integrado a esta labor y ofrece al alcalde su apoyo y lealtad.
- f) Sr. Romero dice que un vecino conocido de todos le ha informado que le solicitaron la pieza donde vivía y aunque tiene un nuevo lugar , requiere de cinco planchas de galvanizado, el Alcalde le indica que si puede darse esa ayuda y le pide que le informe que venga a hablar con él a la Alcaldía, el Sr. Romero indica que además le manifestó que tiene algunos ahorros que le permitirían acceder a algunas de las viviendas que están deshabitadas y que podría hacer para que se le considerara y por ello solicita que se le indique quien puede asesorarlo, el Alcalde le informa que puede dirigirse al encargado de la oficina de la vivienda Patricio Badilla, el Sr. Salgado acota que en todo caso para poder asignar casa a una persona nueva el SERVIU aún no ha tomado alguna decisión y que en definitiva son las EGIS las que deben pronunciarse respecto a la reasignación de las casas que eventualmente pudieran estar disponibles, se refiere también al tema del camión de la basura e indica que es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo, porque es un camión viejo que en cualquier momento se hecha a perder lo cual se suma a una mala licitación, se sabe que la empresa esta citada a la inspección del trabajo por no pago de las horas extraordinarias , también les falta la implementación que deben tener los trabajadores, pero por parte de la municipalidad se está haciendo lo que le corresponde legalmente y manifiesta su esperanza de que el próximo mes se cuente con un camión nuevo, respecto al día 25 indica que se retiró la basura con el camión

tolva porque el otro camión todavía se encontraba en pana , por lo cual quiere aclarar que no es un problema de gestión sino que se debió a una situación que no se estaba al alcance de poder solucionar. El Sr. Romero solicita que se haga una limpieza de las basuras que están a la entrada de Huévil viniendo desde Cholguan y propone que primero se limpie y tratar de fiscalizar para identificar a las personas que van a botar basuras en ese sector, el Sr. Alcalde acota que es difícil y señala que entiende que se trató de que los mismos vecinos denunciaran en forma anónima estos hechos pero quienes botan basuras lo hacen en horarios que no pueden ser vistos y que se hace la acción de limpiar pero no dura una semana y ya nuevamente está la basura, señala que tal vez se podría ver la posibilidad de colocar alguna iluminación ya que ese sector forma parte del ingreso a Huévil, el Sr. Romero agrega que en el tema de la basura todavía está toda la basura en Av. Linares y los perros también hicieron su parte. Se refiere a la reunión de la Comisión de educación donde analizaron el Decreto Alcaldicio N° 301 de 2009 en el que se asimila al personal del DAEM al escalafón municipal, pero hay varias personas que no fueron asimilados por diferentes razones, por lo cual le solicita al Alcalde el reestudio de esos casos con el propósito que todos tengan acceso a ese beneficio, agrega que hay varios temas en educación que hay que tomar decisiones, señala que ayer pidió información de los internados de la comuna, acota que el Liceo B67 se encuentra con serios problemas de infraestructura y de capacidad, por lo que están trabajando en condiciones poco confortables y resulta que hay un internado que tiene diecisiete alumnos , de éstos asisten trece que son los que aparecen en la asistencia, al Internado de Tucapel asisten diez alumnos , de los diez cuatro son hijos de funcionarios que van a dormir en las noches cuando están de turno sus padres , el Internado de Huévil tienen un ingreso considerando zona de \$ 1.728.711 mensuales, el internado de Tucapel tiene un ingreso de \$ 790.706 mensuales, solamente en sueldos en el Internado de Huévil se gastan \$ 2.648.745 sin contar con la alimentación que son \$ 1. 200.000 aproximadamente y en el Internado de Tucapel se gastan \$ 1.283.646 y en alimentación \$ 500.000 aproximadamente , es decir lo que ingresa no cubre los gastos en personal, señala que el espíritu del internado tampoco se está cumpliendo, señala que hay una cantidad de personal increíble por lo cual solicita que se tome alguna decisión respecto a ambos internados , porque no se puede seguir con esto y que aquí hay que optar por el internado o el transporte escolar , porque se puede solucionar el problema con el transporte escolar y sale mucho más barato y usar las dependencias para efectos más pedagógicos que se hace más necesario, señala que se necesita también una reunión para analizar el tema educación y pedir informes al Director DAEM sobre la cantidad de recurso humano que tiene el sistema , respecto de lo cual también cree que hay que analizarlo, también conocer lo que está pasando en los colegios, cuales son las contrataciones por la Ley SEP, porque a marzo ya se debiera tener una mirada más clara respecto a como va a funcionar el sistema comunal de educación en función de que lo que se espera es que a los alumnos les vaya bien. Seguidamente desea a cada uno de los presentes un feliz año junto a sus familias e hijos , esposos y esposas o novias , señala que el concejo tiene una gran responsabilidad es un bonito desafío y dice que confía plenamente que en esta sala hay muy buenas personas , confía en Dios, que van a tratar de hacer las cosas bien , le desea en especial al Alcalde un muy buen año y también le expresa esos deseos de que se hagan extensivos a su esposa y familia, también expresa estos deseos para los funcionarios presentes.

- g) Sr. Alcalde dice que desea expresar a todos sus buenos deseos y augurios para el próximo año los cuales corresponde en la misma medida para cada uno y sus respectivas familias y que se siente muy a gusto con este Concejo que no le incomoda para nada las diferencias de opiniones, las críticas por duras que sean, las sugerencias y los insta para tener la franqueza para hacerlo así de forma abierta y



también solicitarles su comprensión en este proceso que está iniciando el cual está intentando lo más aceleradamente posible ponerse al tanto del acontecer municipal, de las normativas y de los procedimientos para ir con el tiempo dando una mejor respuesta a los concejales y a la comunidad, agradece la ayuda que se le ha brindado por parte de funcionarios más antiguos lo cual le ha permitido ir conociendo los procedimientos y normativa interna y acota que también esto responde a la petición de inducción que hiciera antes el Sr. Romero, porque de a poco también se han ido informando como un proceso natural y reitera sus buenos deseos a cada uno para el próximo año y acota que de todas maneras pese a las dificultades que se tendrán que enfrentar, espera que con el esfuerzo de todos podrá lograrse y manifiesta su esperanza de que el espíritu Navideño con el Nacimiento de Jesús sea el portador de buenos deseos para todos y sus respectivas familias y procede a cerrar la sesión siendo las 11.00 hrs.

h) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina ; Ord. N° 1036 , 1047, 1048, 1058 Carta Sra. Alejandra Burgos

Sra. Magaly; Ord. N° 1036, Carta Sra. Alejandra Burgos

Sr. Henríquez ; Ord. N° 1036

Sra. Riquelme; Ord. N° 1036, 1058

Sr. Cordova ; Ord. N° 1036

Sr. Romero ; Ord. N° 1036

**ACUERDOS SESION 27.12.12 - 003 ORDINARIA**

012 Se aprueba por unanimidad el Convenio de pago suscrito con Tanner servicios financieros por la suma de \$ 32.767.776 , lo cual se pagará en diez cuotas, en dos cuotas que corresponden al 10% de la cuantía de la demanda pagándose una en diciembre la segunda en enero y diez cuotas iguales de \$ 2.621.422 iguales y sucesivas a contar del mes de febrero de 2013 , más las costas personales y procesales que se indican en el acta .

013 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N°065 de 21.12.2012 del Departamento de Educación Municipal

014 Se aprueban por unanimidad la modificación presupuestaria propuesta por Memo N° del 314 y 025 de 26.012.2012 del Departamento de Salud.

015 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 406 21.12.12 del Departamento de Administración y Finanzas

016 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria presentada por Memo N° 405 del 21.12.2012 del Departamento de Administración y Finanzas.

017 Se aprueba por unanimidad cambio de local de la patente de restaurante rol 4-40215 ubicada en kilómetro 1.5 camino Huépil Yungay( parcela San Francisco) al Sr. Jorge Freddy Godoy Bizama , RUT 12.299.748-0

018 Se aprueba la solicitud de patente de la Sra. Jessica del Carmen Salazar Rivas RUT 10.832.488-0 cambio de local y transferencia de la patente de minimercado con venta de bebidas alcohólicas Rol N° 4-40186 ubicada en Lientur N° 398 de Huépil.

019 Se rechazan las solicitudes de patentes de alcoholes presentadas por la Sra. Yenny Lafont Sáez y el Sr. Rodrigo Mella Cortés y se acuerda que se consulte a través de Secretaría Municipal a la junta de vecinos respectiva su opinión al respecto.

020 Se rechaza con los votos de los concejales Sra. Dina, Sr. Henríquez, Sr. Riquelme, Sr. Córdoba y Sr. Romero la modificación presupuestaria presentada por memo N° 407 de 21.12.2012, la Sra. Magaly aprueba.

